

Quito, 24/06/2020

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que BELLO ALARCON ADONIS, con documento de identificación número 095994807-6, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: BELLO ALARCON ADONIS
Número de documento de identificación: 095994807-6
Nacionalidad: Cuba
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7923 R-15-24690
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN CIENCIAS FARMACEUTICAS
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2015-05-22
Observaciones	Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	7923 R-15-23411
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS FARMACEUTICAS
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2015-05-05
Observaciones	

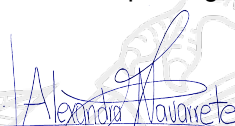
OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 24/06/2020 6.12 PM